

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 237 Jueves 3 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 49154

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36596 *MADRID*

Edicto.

Doña Esther Saez-Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1º.- Que en los procedimientos que se detallan a continuación por auto de fecha 13 de septiembre de 2013, se ha declarado en concurso voluntario ordinario a las siguientes mercantiles, cuyo centro de intereses principales lo tienen en el domicilio indicado:
- Concurso n.º 517/2013. Cefana, S.A., con CIF: A-28009777 y con domicilio social en calle Julián Camarillo, 37, 28037 Madrid. En este concurso resulta de aplicación el art. 27 bis LC, debiéndose conceptuar el concurso como "de especial trascendencia".
- El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la Intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad. El Administrador Concursal acreedor podrá ser designado con posterioridad una vez que se constate que hay alguno que reúna los requisitos legalmente previstos.
- Concurso n.º 564/2013. Compañía de Distribución Farmacéutica Centrofarma, S.L., con CIF: B-92680008 y con domicilio social en calle Cartaya, 2, de Málaga.
- Concurso n.º 565/2013. Egafarma, S.A., con CIF: A-08670457 y con domicilio en calle Saturn, 41, local C, Polígono Industrial Can Parellada de Terrassa (Barcelona).
- Concurso n.º 566/2013. Ortyfar, S.L., con CIF: B-30370555 y con domicilio social en la Carretera de Águilas, km. 6, Lorca (Murcia).
- Concurso n.º 568/2013. Distribuidora Farmacéutica Ortyfar, S.L., con CIF: B-73126435 y con domicilio social en la Carretera de Águilas, km. 6, Lorca (Murcia).
- Concurso n.º 569/2013. Román Saco Compañía, S.L., con CIF: B-32001026 y con domicilio social en Avenida de Pontevedra, 19, bajo, 32005 Ourense.
- Concurso 570/2013. Laboratorios Juventus, S.A., con CIF: A-28089308 y con domicilio social en calle Julián Camarillo, 37 28037 Madrid.
- Concurso 571/2013. Servicentro Inmobiliario, S.L., con CIF: B-83056770 y con domicilio social en calle Julián Camarillo, 37 28037 Madrid.
- Concurso 572/2013. Técnicas Transitorias y Servicio Logística, S.A., con CIF: A-91444711 y con domicilio social en Parcela Cerro Real, Camino a Gilena, s/n., en Aguadulce (Sevilla).
- Concurso 573/2013. Servicentro CFN, S.L., con CIF: B-83874404 y con domicilio social en calle Julián Camarillo, 37 28037 Madrid.
- Concurso n.º 574/2013. PLV Directo, S.L., con CIF: B-60324761 y con domicilio social en Avenida de los Pirineos, 7, nave 1ª A, San Sebastián de los Reyes (Madrid).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 237 Jueves 3 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 49155

- Concurso 575/2013. Rotifarma, S.A., con CIF: A-81595274 y con domicilio social en calle Julián Camarillo, 37 28037 Madrid.
- 2°.- El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la Intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar para tal comunicación: 1.- por presentación o remisión a la dirección: "Att. Convenia Profesional, S.L.P., con domicilio profesional en Plaza de Celenque, 1, 3.º Izquierda, 28013 Madrid, indicando el nombre de la concursada y el número de concurso:

Dirección de correo electrónico para tal comunicación:

Concurso 517/2013: cefana@convenia.es

Concurso 564/2013: centrofarma@convenia.es

Concurso 565/2013: egarfarma@convenia.es

Concurso 566/2013: ortyfar@convenia.es

Concurso 568/2013: dfo@convenia.es

Concurso 569/2013: romansaco@convenia.es

Concurso 570/2013: juventus@convenia.es

Concurso 571/2013: servicentroinmo@convenia.es

Concurso 572/2013: ttsl@convenia.es

Concurso 573/2013: servicentrocfn@convenia.es

Concurso 574/2013: plvdirecto@convenia.es

Concurso 575/2013: rotifarma@convenia.es

Para el caso de que algún crédito fuera presentado en el Juzgado, se tendrá por no comunicado.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 24 de septiembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130053579-1